



**COMUNICACIÓN DE INFORMACION
RELEVANTE**

28 de enero de 2015

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010, del Mercado Alternativo Bursátil (el "**Mercado**"), por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Secuoya**"):

Con fecha 28 de enero de 2015 ha sido adjudicado con carácter provisional a la mercantil Central Broadcaster Media, S.L.U., filial de la Sociedad, la "*CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL TELEVISIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA*", con número de expediente 18/2014. Este contrato tiene por objeto la gestión indirecta del servicio público de comunicación audiovisual televisiva titularidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que comprende entre otros, la producción de programas de contenido informativo, la coproducción o encargos de producción de programas de servicio público de contenidos de divulgación y entretenimiento, y la comercialización de espacios publicitarios.

A estos efectos, les informamos que el contrato tiene una duración de tres (3) años con la posibilidad de prórroga de tres (3) años adicionales, con un valor estimado del contrato conforme lo previsto en los pliegos de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS (59.804.132.-€) IVA no incluido, por la totalidad del periodo de seis (6) años incluidas las prórrogas.

Tras la adjudicación provisional del contrato, la administración ha concedido a CENTRAL BRADCASTER MEDIA, S.L.U., un plazo de diez (10) días hábiles para la presentación de la documentación correspondiente a los efectos de su adjudicación definitiva.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos, al tiempo que quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones puedan requerir.

José Sánchez Montalbán
Secretario del Consejo de Administración